

Gestión de la Oficina de Acceso a la Información
**SISTEMA DE ADMINISTRACION DE DENUNCIAS, QUEJAS,
RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS**
PORTAL 311

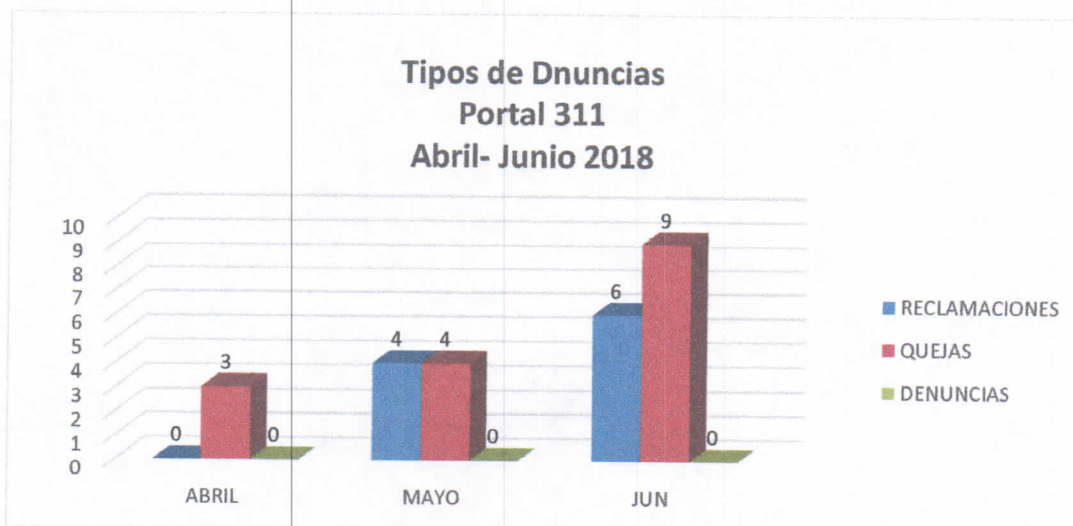
Durante el Periodo ABRIL – JUNIO 2018

❖ PORTAL 311

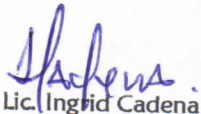
Desde esta oficina de Acceso a la Información con apego al cumplimiento como RAI, con las responsabilidades que le confiere administrar los Casos del Sistema Nacional de Atención Ciudadana (3-1-1), que los Ciudadanos le formulan a su institución trabajamos para dar seguimiento y respuesta en un tiempo oportuno a las denuncias recibidas a través del Portal Gubernamental 311. Con el interés y el compromiso de satisfacer las necesidades o requerimientos de nuestros ciudadanos clientes.

Según el Registro de Casos en el periodo Abril - junio del 2018 recibimos un total de veintiséis (26) casos, dieciséis (16) de ella corresponden a Quejas, diez (10) a Reclamaciones y ningún caso de Denuncia.

En el siguiente gráfico podemos apreciar los tipos de casos recibidos por mes,



Para el seguimiento y trámite de estos casos nos regimos por el plazo establecido en la Ley 200-04 de Acceso a la Información Pública establece en su artículo 8 que las solicitudes deberán ser respondidas dentro de los 15 días hábiles prorrogables hasta 10 días adicionales, la totalidad de las solicitudes fueron respondidas en el plazo legal.



Lic. Ingrid Cadena

Enc. División Acceso a la Información y Comunicación Pública